

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2013**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Compañía y su reglamento me permito dejar constancia de estudio realizado en el siguiente informe:

ANTECEDENTES

COMIDAS Y SERVICIOS S.A. COMISERSA mediante escritura pública del 26 de febrero de 1992, inscrita en el registro mercantil el 10 de mayo del mismo año, con un capital de 2'000.000, se registran aumentos de capital de acuerdo a lo siguiente:

- El 21 de marzo de 1983, ante la Notaria Décimo Primera de Quito, el capital es aumentado en la suma de 3'000,000;
- El 21 de marzo de 1995, ante el notario Tercero del Cantón Quito, el capital es aumentado en la suma de 245'000,000, quedando el capital en la suma de s/. 250'000.000;
- El 1ro. de octubre de 1996, ante el notario Tercero del cantón Quito, la compañía es escindida, se produce una reducción del capital social en la suma de s/. 248'433,000, quedando un capital de s/. 1'567,000 y simultáneamente se efectúa un aumento de capital en la suma de s/. 11'433,000 con lo que el capital social de COMISERSA S.A. queda en la suma de s/. 13'000,000 (TRECE MILLONES DE SUCRES);
- En marzo del 2000 el Capital Social que expresado en Dólares en el valor de US\$ 540 dólares de los estados Unidos de América;
- En el año 2002 la empresa aumenta el capital social en la suma de US\$ 1,480, el capital al 31 de diciembre de 2006 es de US\$ 2,000;
- Mediante escritura pública del 4 de enero del 2010, ante el notario cuarto del Cantón Ambato, aprobada mediante resolución de Intendencia de Compañías número 59 del 18 de febrero del 2010, inscrita en registro mercantil bajo el número 155 el 8 de marzo del 2010, se aumenta el capital en la suma de US\$ 8,000, el capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2013, es de US\$ 10,000.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, Y DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

De la revisión efectuada referente a este punto se pudieron establecer los siguientes aspectos:

- 1.1. La Ley de Compañías establece como norma de carácter general y de obligatorio cumplimiento mantener registros de carácter societario, los archivos están organizados eficientemente y se encuentran en el domicilio de la empresa y son los siguientes:
 - Libro de Actas;
 - Expediente de la Compañía;
 - Libro de Participaciones y Socios;
- Los registros presentan la historia societaria y jurídica de la compañía, y se encuentran actualizados;
- 1.2. El archivo del Directorio se encuentra debidamente conformado y se encuentra en el domicilio de la compañía, las resoluciones del Directorio han sido cumplidas por los administradores;
- 1.3. Las transferencias fueron registradas en el Libro de Acciones y Accionistas, respecto a los títulos de acción, estos fueron tramitados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías;
- 1.4. La empresa fue designada como Contribuyente Especial por el Servicio de Rentas Internas en Agosto del 2002, durante el año 2010 Comisera S.A. ha cumplido sus obligaciones como Contribuyente Especial;

2. CONTROL INTERNO, CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS.

- 2.1. Los procesos de control que mantiene la compañía le permiten ejercer un relativo control sobre las operaciones de la empresa, el año 2013 se implementaron controles más efectivos de clientes, permitiendo una gestión de cobranza efectiva, y el control de kardex de inventarios, que promueve mejor el uso de recursos de alimentos y bebidas, el sistema utilizado es de permanencia de inventarios;

Lucas

2.2. En lo referente a los aspectos contables se revisaron las principales partidas determinándose los siguientes aspectos:

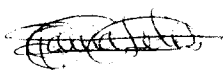
- La Superintendencia de Compañías exigen que a partir del 2012 se lleve la contabilidad cumpliendo las reglas de la NIIF para Pymes, las normas tributarias aceptan su aplicación siempre que no se contraponga con la recaudación de tributos, se cumplieron los procesos de transición y elaboración de ajustes para Estados Financieros Bajo PYMES, sin embargo es necesario culminar con la implementación de políticas contables y controles relacionados con cuentas por cobrar e inventarios, para cumplir con la normas relativas;
- Las partidas de existencias presentan el inventario al 31 de diciembre del 2013, están soportadas con un kardex que sustente los movimientos de inventarios, como procedimiento complementario se realizó la toma física y se ajustó los saldos en el kardex y la contabilidad tomando las cifras de la toma física de inventarios;
- Los efectos financieros de la pérdida en la operación de administración de Restaurante de la Universidad Católica, se siguió cancelando a proveedores y el financiamiento para cubrir dicha operación;
- En este año también se realizaron compensaciones de las cuentas de socios para efectos de establecer los valores netos por cobrar y pagar a socios y administradores;
- En lo referente a las Retenciones de Clientes, es necesario realizar un análisis de la cuentas para establecer su antigüedad y verificar si se han compensado correctamente con las declaraciones anuales del Impuesto a la renta, y preparar los detalles correspondiente para efectuar la solicitud de devolución de retenciones en la fuente;
- Respecto de la perdidas que constan en los balances fueron compensadas con las utilidades no distribuidas, mediante aprobación de Junta General de Socios;
- La aplicación de las NIIF, a los Estados Financieros del 2013, se verifico que se encuentran realizadas, y fueron consideradas por la Junta General de Accionistas;
- El contrato de Administración del Hotel finalizó, comprobándose hasta el final de año, la suscripción de adendums por extensión de la operación por seis meses, es necesario para una planificación contable adecuado al menos que los contratos tengan un año, si no es posible deben tomarse las medidas financieras para establecer el mediante un presupuesto los costos de finalización del contrato, considerando todos los activos y reparación que deben realizarse antes de la entrega de la operación del hotel;

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES,

- 3.1. Se ha avanzado concretado la implementación del sistema contable, sin embargo considero debe estar acompañado con la estructuración de controles internos, que permitan una adecuada gestión de alimentos y bebidas y suministros de hotelería;
- 3.2. Es necesario realizar una comprobación los Inventarios de Activos Fijos, Menaje, para cumplir con lo dispuesto en el contrato, y tener establecido los inventarios y costos de reposición de activos a la finalización del contrato de administración, y dar cumplimiento con lo establecido en el contrato;
- 3.3. Las normas tributarias y contable están cambiando, es necesario revisar y desarrollar una política contable acorde a las necesidades de Comisera, estandarizando controles internos y procedimientos contables, para cumplir con las obligaciones societarias y tributarias;
- 3.4. La planificación Presupuestaria y Tributaria constituye una herramienta valiosa para la administración y control de la empresa, es recomendable trabajar con Presupuestos, poniendo énfasis en la evaluación financiera y contable por centros de costos, con una correcta coordinación y aplicación de la normatividad tributaria.

Es todo cuanto puedo informar, por lo demás me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Tania Solís
COMISARIO REVISOR